INFORME DE COMISARIO AÑO 2003

Guayaquil, Enero 31 del 2004

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA Y COMERCIAL ZAMBRANO ZAMROJE S.A.

1. He revisado el Balance General de la compañía **INMOBILIARIA Y COMERCIAL ZAMROJE S.A.;** al 31 de diciembre del 2003 y los correspondiente Estados Financiero de los accionista por el año terminado a esa fecha.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos Estados Financieros basados a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestos en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **INMOBILIARIA Y COMERCIAL ZAMROJE S.A.** y/o de sus Administradores, con relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos .

En lo que respecta a los controles contables verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos así como la veracidad del registro financiero; la verificación de los controles contables entre otros aspectos incluyó:

Los sistemas de autorización y aprobación.

Segregación de actividades para mantenimiento de registros e informe contable.

En lo Concerniente a los controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de la operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

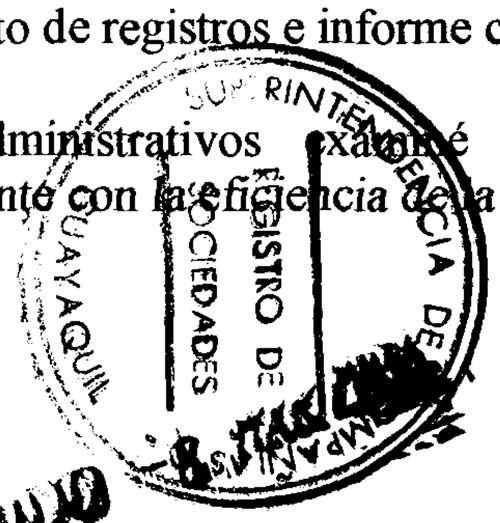

3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991 respectivamente

Atentamente,

Ing. Cesar Ordeñana Vásconez
Reg. No. 018109

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

- 8 MAR